

inhábil a efecto de apertura de plicas los sábados trasladándose al siguiente día hábil.

Marbella, 9 de enero de 1990.— El Alcalde, Francisco Medina.

ANUNCIO. (PP. 65/90).

De conformidad con lo acordado por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión de 27/12/89, y sin perjuicio del resultado de la información pública del pliego de condiciones económico-administrativas, dentro del plazo de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el BO de la Provincia, se anuncia el siguiente concurso:

1º. Objeto del contrato: Constituye el objeto del concurso la realización de las obras del «Desglose de la 2ª fase del proyecto de rehabilitación del edificio Alcoholera del Ingenio en San Pedro Alcántara», con arreglo al proyecto técnico redactado por los Arquitectos Sres. Martínez Alaudell, Gómez Martín y Martí López.

2º. Plazo del contrato: Las prestaciones objeto del contrato se recibirán provisionalmente en el plazo de un año contados a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva.

La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde la recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

3º. Precio del contrato: Se señala como precio máximo de licitación del contrato la suma de 32.382.850 Ptas.

4º. Pago: El pago se efectuará por el Ayuntamiento, contra certificaciones expedidas por los Técnicos Directores de las obras y aprobadas por la Comisión de Gobierno, con cargo a los fondos existentes para la financiación de esta obra.

5º. Pliego de condiciones. Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las 10 a las 13 horas.

6º. Garantía provisional: La proposición irá acompañada del recibo acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 647.657 Ptas. La fianza podrá ser constituida en cualquiera de las formas admitidas por el art. 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7º. Garantía definitiva: El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que corresponde de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiéndose constituir en aval bancario.

8º. Proposiciones. Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la licitación convocada por el Ayuntamiento de Marbella para contratar las obras de desglose de la 2ª fase del proyecto de rehabilitación del Edificio Alcoholera del Ingenio en San Pedro Alcántara, en la Secretaría de este Ayuntamiento Sección 2ª, Negociado de Obras y Servicios Municipales, de las diez a las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en cualquiera de los siguientes Boletines: BOE, BOJA y BOP, conforme al siguiente modelo:

D, mayor de edad, de estado, de profesión, vecino de, con domicilio en, con D.N.I. núm. expedido en, el día, de, de, en nombre propio (o en representación de, con domicilio en,), hace constar:

1) Que solicita su admisión a la licitación convocada por el Ayuntamiento de Marbella para contratar las obras desglose de la 2ª Fase del Proyecto de rehabilitación del Edificio Alcoholera del Ingenio en San Pedro de Alcántara.

2) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ni ninguna otra prevista en las disposiciones vigentes que regulan subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local.

3) Adjunta el documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 647.657 Ptas.

4) Acompaña los documentos exigidos en la cláusula 8ª del pliego de condiciones.

5) Propone como precio total el de Ptas.

6) Acepta plenamente los pliegos de condiciones económico-

administrativas y técnicas de esta licitación y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como licitador y adjudicatario, si lo fuere.

Marbella, a de de 1990.
Firmo del licitador

9º. Documentos: Los concursantes presentarán, con sus proposiciones los documentos exigidos en la cláusula 8ª del pliego de condiciones económico-administrativas.

10º. Apertura de plicas: La apertura de plicas se celebrará en el Ayuntamiento de Marbella, a las doce horas del día siguiente hábil una vez transcurridos veinte días también hábiles desde la última publicación de este anuncio en cualquiera de los siguientes Boletines: BOE, BOJA y BOP, considerándose inhábil a efecto del acto de apertura de plicas los sábados, trasladándose al siguiente día hábil.

Marbella, 16 de enero de 1990.— El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 66/90).

De conformidad con lo acordado por la Comisión de Gobierno, en sesión de 14 de noviembre de 1988, se anuncia el siguiente concurso:

1º. Objeto del contrato: Constituye el objeto del concurso la realización de las obras de «Proyecto desglosado y reformado del nuevo Parque Cementario Municipal La Torrecilla (3ª Fase)» con arreglo al proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Caminos D. Jaime Dionis Hernández.

2º. Plazo del contrato: Las prestaciones objeto del contrato se recibirán provisionalmente en el plazo de un año contado a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva.

La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde la recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

3º. Precio del contrato: Se señala como precio máximo de licitación del contrato la suma de 52.120.314 Ptas.

4º. Pago: El pago se efectuará por el Ayuntamiento, contra certificaciones expedidas por el Técnico Director de las obras y aprobadas por la Comisión de Gobierno, con cargo a los fondos existentes para la financiación de esta obra.

5º. Pliego de condiciones. Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las 10 a las 13 horas.

6º. Garantía provisional: La proposición irá acompañada del recibo acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 606.203 Ptas. La fianza podrá ser constituida en cualquiera de las formas admitidas por el art. 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7º. Garantía definitiva: El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que corresponde de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiéndose constituir en aval bancario.

8º. Proposiciones. Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la licitación convocada por el Ayuntamiento de Marbella para contratar las obras de proyecto desglosado y reformado del nuevo Parque Cementario Municipal La Torrecilla (3ª Fase), en la Secretaría de este Ayuntamiento Sección 2ª, Negociado de Obras y Servicios Municipales, de las diez a las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en cualquiera de los siguientes Boletines: BOE, BOJA y BOP, conforme al siguiente modelo:

D, mayor de edad, de estado, de profesión, vecino de, con domicilio en, con D.N.I. núm. expedido en, el día, de, de, en nombre propio (o en representación de, con domicilio en,), hace constar:

1) Que solicita su admisión a la licitación convocada por el Ayuntamiento de Marbella para contratar las obras del proyecto desglosado y reformado del nuevo Parque Cementario Municipal La Torrecilla (3ª Fase).

2) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ni ninguna otra prevista en las disposicio-

nes vigentes que regulan subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local.

3) Adjunta el documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 606.203 Ptas.

4) Acompaña los documentos exigidos en la cláusula 8ª del pliego de condiciones.

5) Propone como precio total el de Ptas.

6) Acepta plenamente los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas de esta licitación y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como licitador y adjudicatario, si lo fuere.

Marbella, a de de 1990.
Firma del licitador

9ª. Documentos: Los concursantes presentarán, con su proposiciones los documentos exigidos en la cláusula 8ª del pliego de condiciones económico-administrativas.

10ª. Apertura de plicas: La apertura de plicas se celebrará en el Ayuntamiento de Marbella, a las doce horas del día siguiente hábil una vez transcurridos veinte días también hábiles desde la última publicación de este anuncio en cualquiera de los siguientes Boletines: BOE, BOJA y BOP, considerándose inhábil a efecto del acto de apertura de plicas los sábados, trasladándose al siguiente día hábil.

Marbella, 16 de enero de 1990.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA

ANUNCIO de convocatoria de subasta (PP. 92/90).

Objeto: Es objeto de la presente subasta la contratación de la ejecución de las obras que comprende el Proyecto de «Protección del talud del Camino Viejo de la Chanca (Almería).

Tipo de licitación: El precio tipo de la subasta se fija en la cantidad de noventa y un millones treinta y seis mil setecientos cuatro pesetas (91.036.704 ptas.) importe del presupuesto de ejecución por contrata del Proyecto de Urbanización.

Duración del contrato: Las obras estarán ejecutadas en el plazo de seis meses contados a partir de la fecha del Acta de Comprobación del Replanteo.

Garantía provisional: Para tomar parte en la subasta los licitadores constituirán a favor del Ayuntamiento de Almería una fianza provisional de un millón ochocientos veinte mil setecientos cuatro pesetas (2% del presupuesto de contrata).

Garantía definitiva: El que resulte adjudicatario constituirá a favor del Ayuntamiento una fianza definitiva igual al 4% del importe total.

Presentación de plicas. En el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Almería, en días hábiles, de 9 a 13 horas, hasta el día en que finalice el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente a la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado o en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial se abrirán los sobres de Proposiciones Económicas y Documentación Administrativa, a las doce horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo del apartado anterior.

Los Pliegos, Memoria, Proyecto y demás documentos se hayan en la Sección de Obras Públicas de este Ayuntamiento, a disposición de los licitadores, en los días y horas previstos para la presentación de Plicas.

MODELO DE PROPOSICION

D con domicilio en y D.N.I. núm. en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de hace constar: Enterado del Pliego de Condiciones y estudio técnico aprobado por ese Ayuntamiento a regir en la Subasta para se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, por un importe de Asimismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.

Almería, 22 de enero de 1990.- El Alcalde.

ANUNCIO de convocatoria de subasta (PP. 93/90).

Objeto: Es objeto de la presente subasta la contratación de la ejecución de las obras que comprende el Proyecto de «2ª Fase del Parque Central de Bomberos de Almería».

Tipo de licitación: El precio tipo de la subasta se fija en la cantidad de sesenta millones de pesetas (60.000.000 ptas.) importe del presupuesto de ejecución por contrata del Proyecto de Urbanización.

Duración del contrato: Las obras estarán ejecutadas en el plazo de seis meses contados a partir de la fecha del Acta de Comprobación del Replanteo.

Garantía provisional: Para tomar parte en la subasta los licitadores constituirán a favor del Ayuntamiento de Almería una fianza provisional de un millón doscientas mil pesetas (1.200.000 ptas) (2% del presupuesto de contrata).

Garantía definitiva: El que resulte adjudicatario constituirá a favor del Ayuntamiento una fianza definitiva igual al 4% del importe total.

Presentación de plicas. En el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Almería, en días hábiles, de 9 a 13 horas, hasta el día en que finalice el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente a la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado o en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial se abrirán los sobres de Proposiciones Económicas y Documentación Administrativa, a las doce horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo del apartado anterior.

Los Pliegos, Memoria, Proyecto y demás documentos se hayan en la Sección de Obras Públicas de este Ayuntamiento, a disposición de los licitadores, en las días y horas previstas para la presentación de Plicas.

Clasificación de contratistas

De acuerdo con la Ley de Contratos del Estado, han de reunir las siguientes condiciones: Estar clasificados en el Grupo C, son los subgrupos exigibles de acuerdo con la entidad de la obra actual, núm. 1, 2, 3 y 4 y poseer la categoría E. El adjudicatario habrá de presentar, previo al acta de Replanteo, una programación de la obra dentro del plazo de ejecución previsto y garantizar una Dirección Facultativa a pie de obra.

MODELO DE PROPOSICION

D con domicilio en y D.N.I. núm. en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de hace constar: Enterado del Pliego de Condiciones y estudio técnico aprobado por ese Ayuntamiento a regir en la Subasta para se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, por un importe de Asimismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.

Almería, 22 de enero de 1990.- El Alcalde.

ANUNCIO de convocatoria de subasta (PP. 94/90).

Objeto: Es objeto de la presente subasta la contratación de la ejecución de las obras que comprende el Proyecto de «2ª Fase Urbanización Avenida Mediterráneo Sur y R. Ferial».

Tipo de licitación: El precio tipo de la subasta se fija en la cantidad de ochenta y ocho millones trescientas catorce mil seiscientos catorce pesetas (88.314.614 ptas.) importe del presupuesto de ejecución por contrata del Proyecto de Urbanización.

Duración del contrato: Las obras estarán ejecutadas en el plazo de tres meses contados a partir de la fecha del Acta de Comprobación del Replanteo.

Garantía provisional: Para tomar parte en la subasta los licitadores constituirán a favor del Ayuntamiento de Almería una fianza provisional de un millón setecientos sesenta y seis mil doscientas noventa y dos pesetas (2% del presupuesto de contrata).

Garantía definitiva: El que resulte adjudicatario constituirá a favor del Ayuntamiento una fianza definitiva igual al 4% del importe total.

Presentación de plicas. En el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Almería, en días hábiles, de 9 a 13 horas, hasta